EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXXV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 »
Número suelto 5 céntimos

Viernes 16 de Noviembre de 1917

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Calle Mayor principal, Núm. 71

Núm. 10.367

LA FUNERARIA
V.da de HONTIYUELO
(Fundada el año 1870)
Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.
Servicio completo y permanente.
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184
PALENCIA

Dentista
E. González Rubio
San Sancho 11, pral.—PALENCIA

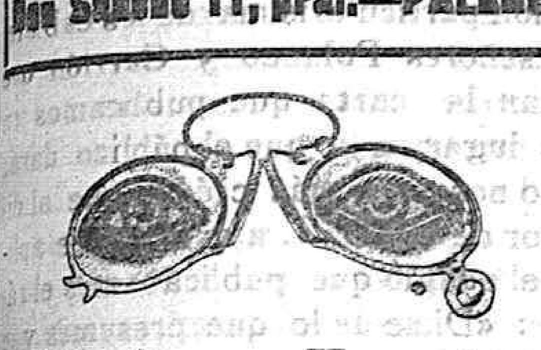

Gafas y Lentes
Ultimos modelos de *París* y sistema *americanos*, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.
Completo surtido en *cristales correctores de la Presbicia, Miopia, Hipermetropía y operados de Cataratas.*
Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas.*
Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.
A. EIROA (Optico)
Mayor principal, 30.
Optica y Platería

SUCR. DE IBAÑEZ
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 35
PALENCIA

Las CONSERVAS TREVIJANO, son preferidas a todas. De venta en los principales establecimientos de la plaza.
Exíjase siempre en las etiquetas la marca TREVIJANO, HIJOS, Logroño, para que el comprador no sea sorprendido con artículos de otros fabricantes cuya razón social es parecida a la nuestra.

Fábrica de curtidos
—: DE :—
Miguel Fernández
Carretera de Valladolid, 11
Palencia
Fabricación de terneras, Vaquetas, Silleros y Caballar.
Especialidad en suelas encarnadas
Precios módicos

LA LAMPARA

es la única marca que le ofrece verdaderas garantías
PIDALA EN EL GARAGE DE
Guillermo del Paso

CAJA DE AHORROS DEL BANCO CASTELLANO

Operaciones realizadas durante la primera quincena del mes de Noviembre de 1917.

Imposiciones. . . .	Ptas.	281.478'04
Reintegros. . . .	»	215.347'54
Saldo a favor de los Imponentes en 15 de Novienbre de 1917.	»	7.124.477'75

CARTA DE MADRID

Noviembre 15

Sr. Director:

Hace dias algunos propaladores de noticias sensacionales vienen divulgando en los oidos de todos los que tienen interés en oir cosas de esas que solo conocen los políticos de categoría, los familiares de los ministros, los que frecuentan las tertulias de los club políticos y los que se llaman íntimos de los altos funcionarios, que el gobierno está en crisis. Una crisis latente como la que estuvo gravitando sobre el gobierno Dato varios meses por obra y gracia de los augurios.

Ahora los fundamentos de la crisis presunta son las discrepancias que existen entre varios ministros sobre si ha de concederse o no la amnistía a los condenados del comité de huelga.

Según esos informadores, hay dos ministros que se obstinan en que la amnistía no debe concederse y hay otros dos que están empecinados en que es de justicia rehabilitar a esos hombres por razones que se han dicho y se han repetido hasta la saciedad, estableciendo comparaciones entre los actos delictuosos de los del comité y los de las Juntas de Defensa.

Prida y Cierva, dicen, no quieren que se conceda la amnistía, uno porque representando al poder judicial no quiere que se vuelva sobre lo juzgado; otro porque siendo él representante de las juntas en el gobierno, aseguran los que hacen circular estas noticias, que tiene instrucciones concretas de sus representados sobre este asunto para lo cual siguen reuniéndose en Barcelona a fin de mantener vivo su espíritu en las decisiones del gobierno sobre este particular.

Otros dos, Ventosa y Rodés, son fervientes partidarios de que la amnistía se conceda lo antes posible, porque eso dice mucho en favor de las ideas y de los principios democráticos que informan o deben informor a este gobierno.

Los demás ministros no tienen intención marcada en este asunto y el presidente lo más que haría, sería inclinarse del lado que tuviese más peso sobre su responsabilidad presidencial.

Los mismos periódicos que suelen acoger estas versiones con todas las reservas las han insinuado y no las desmienten.

Pero lo cierto es que los ministros unánimemente desmienten que se haya hablado en consejo de este asunto, aun cuando es difícil que no hayan tratado de cosa tan esencial para la vida política de un gobierno que nació teniendo un principio político basado en cambiar el orden de las cosas establecido en gran parte, sobre todo en los últimos meses por su antecesor.

Parece, pues, que se ha tratado en consejo este tema y que no existen esas discrepancias de que hablan los que quieren, sin duda, poner chinitas en el camino al gobierno, haciéndole un ambiente adverso en la opinión liberal del país.

Tratando o no la verdad es que en el criterio de la mayor parte de los ministros está la conveniencia de dar al país una satisfacción concediendo la amnistía, pero ¿cómo puede concederla el Gobierno estando las Cortes cerradas?

Aun cuando sea ese el criterio ministerial, no sería conveniente hacerlo público mientras la oportunidad no se manifieste. Bastaría conque el Gobierno tenga la decisión de ir a las Cortes, con éstas o con otras, para que se trasluzca por ello que la amnistía sera tratada en el Parlamento y por lo tanto concedida.

Claro es que previamente como opina «El Diario Universal» podria indultárseles por decreto y luego amnistiarlo, pero tal vez sea ese el criterío del gobierno aun no manifestado por falta de tiempo para fijarlo, si es cierto que en los consejos que ha celebrado, se ocupó intensamente de la cuestión de las subsistencias que es un problema vital para España.

En el juicio de algunos políticos que están bien orientados sobre los propósitos del gobierno del señor García Prieto, la amnistía no es una dificultad para gobernar, sino una cuestión que tiene su orden establecido en el estudio de las cuestiones de interée público.

He aquí porqué el silencio obstinado de los ministros tanto cuando se habla de la amnistía como cuando se trata de la cátedra de Besteiro. Por esto cuando Rodés dice que se le juzgue por sus actos no quiere decir que el gobierno tiene sus resoluciones sobre este punto y que hay que esperar a que sea oportuno hablar de ello y juzgar al gobierno?

Como la cuestión de las subsistencias no puede ocupar a los ministros mucho tiempo más, porque es cuestión urgente y cuya resolución completa debe ser inminente, creemos que pronto se podrá saber cual es el criterio del gobierno en este importante asunto cuya tardanza en resolverse podría apasionar a la opinión.

M.

REAL ORDEN IMPORTANTE

Para adquirir trigo en el extranjero

La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden de Hacienda:

«Excelentísimo señor: Aunque los rendimientos de la presente cosecha de trigo en España, que fué aproximadamente de quintales métricos 39.830.000, no hagan temer escaseces de dicho cereal durante el futuro año agrícola, la prudencia aconseja, sin embargo, aumentar las existencias del mismo, aprovechando el exceso de producción de los paises americanos, especialmente de la Argentina.

Todavía no está autorizada la salida de trigo para el extranjero por el Gobierno de aquella República; pero la perspectiva de su próxima cosecha hace esperar que pronto podrá autorizarse, y, en su consecuencia, se impone la necesidad de que dadas las críticas circunstancias porque atraviesa el Comercio exterior, el Estado facilite a los harineros españoles la adquisición de los trigos extranjeros que necesiten para su industria en las mejores condiciones posibles, con la concesión de fletes reducidos que otorgue el Comité de Tráfico Marítimo, a fin de que a su vez estas ventajas influyan en la regularización del precio del pan, que es el principal elemento que integra la resolución favorable del problema de las subsistencias.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Comisaría y con lo acordado por el Consejo de ministros, se ha servido disponer, a propuesta del ministro de Hacienda, lo siguiente:

1.° Los fabricantes españoles de harinas que deseen adquirir trigos extranjeros acogiéndose a los beneficios de la presente Real orden pasarán a este ministerio, por conducto de esa Comisaría general de Abastecimientos, una nota de los contratos de compra que celebren, para su aprobación, si así procediera.

Los contratos, una vez aprobadas las propuestas por este ministerio, se celebrarán directamente entre compradores y vendedores, los cuales resolverán sin intervención ni responsabilidad del Estado cuantas cuestiones puedan suscitarse respecto de su cumplimiento, diferencias de peso, específico y calidad, liquidación de facturas provisionales y definitivas y descarga.

2.° El auxilio del Estado en la importación de los trigos consistirá en:

a) Concesión por medio del Comité de Tráfico Marítimo de los buques necesarios para el transporte a un flete reducido que señalará el referido Comitè, y

b) Exención de derechos arancelarios de importación y liberación, mediante tomarlo el Estado a su cargo, del impuesto de transportes marítimos.

3.° El Estado pagará a los vendedores, por cuenta de los compradores, las facturas provisionales a la llegada de los buques a los puertos de destino, debiendo los compradores reintegrar dicho importe al contado. Si a los compradores les conviniese pagar a plazos, podrán hacerlo por terceras partes aceptando letras a treinta, sesenta y noventa días fecha, avaloradas por personas o entidades de reconocida solvencia a satisfacción del Banco de España.

Los compradores no podrán hacerse cargo del trigo sin el previo pago o la entrega de las letras expresadas.

4.° Para la distribución del trigo, cuya importación puede auxiliar el Estado, teniendo en cuenta los buques de que dispone y los permisos que lleguen a conceder los Gobiernos de los países que proporcionen el indicado cereal, se atenderá a la pontencialidad industrial de las fábricas y a la circunstancia de que la provincia donde haya de destinarse no sea productora de trigo o lo sea en cantidad notablemente inferior a su consumo.

Se tendrá asímismo en cuenta la simplificación y regularización de los transportes.

5.° Los fabricantes que deseen acogerse a esta Real orden deberán constituir Comités de compra por regiones, los cuales propondrán las condiciones de la adquisición en lo relativo a precio a que ha de resultar el trigo en España, precio de venta de las harinas calidades y proporciones de ésta, y distribución del trigo asignado a su región respectiva, pudiendo a su vez informar en lo relativo a distribución general, a petición de esa Comisaría, a la cual compete proponer en definitiva a este ministerio la referida distribución.

6.° El precio del trigo en el puerto de llegada sobre muelle, teniendo en cuenta el coste, flete, seguro, derechos de puerto, impuesto de navegación, descarga, peso y entrega será el que este ministerio fije a propuesta de esa Comisaría general de Abastecimientos, sin que en ningún caso pueda exceder de precio del trigo nacional en el mismo puerto.

Con relación a este precio y a las condiciones especiales de cada comarca, fijará la Comisaría general de Abastecimientos el precio de venta de las harinas, así como las calidades y proporción de cada una de ellas que los fabricantes vienen obligados a elaborar y destinar a la venta.

El precio de venta de la harina redonda, no podrá ser superior al del trigo, mas 11 pesetas por 100 kilogramos, peso limpio y sin el valor de envase y tomada del almacén de la fábrica.

Si se autorizase la extracción de diferentes clases de harina, debe resultar del promedio de ellas un tipo de margen que no exceda de 11 pesetas señalado anteriormente.

7.° La venta de harinas será intervenida por la Junta de Subsistencias, las cuales llevarán una cuenta corriente a cada fabricante para que en todo tiempo pueda saberse las cantidades de trigo recibidas y el destino de las harinas elaboradas con el mismo.

8.° Los fabricantes que utilicen estas facilidades consignarán como fianza en la Caja de Depósitos, a disposición de este Ministerio, el 2 por 100 del importe de los facturas provisionales, a fin de responder del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Este depósito será devuelto en el plazo de quince dias, a contar desde el del pago de las últimas letras, y mediante certificación expedida por el presidente de la Junta de Subsistencias, de haber cumplido las condiciones que le hubieren sido impuestas en lo referente a venta de harinas.

Lo que de R. O. comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1917. —*Ventosa*.

Señor comisario general de Abastecimientos.

SALÓN NOVEDADES
Pasado mañana continuarán los episodios 3°. y 4.° de la extraordinaria película
LIBERTAD

Información general

DE LA REGIÓN

LEON.—Un cabo de la benemérita se ahoga.—Al pretender el cabo de la guardia cilil de Peromosil que dejara de pescar un pescador furtivo, cayó al agua y se ahogó.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Accidente del trabajo.—En las obras del tranvía Metropolitano de la calle de Santa Engracia, se desprendió un bloque de tierra que alcanzó al obrero Pablo Mantilla Alonso, de treinta y seis años, que resultó con la fractura completa del fémur derecho y diversas contusiones.

Ingresó en el Hospital de la Princesa en grave estado.

ASTURIAS

OVIEDO.—Arrollado por el tren.—En Langreo, un tren ha arrollado a Pascual Calleja, natural de Pedrazo (Burgos).

El desgraciado Pascual quedó muerto en el acto.

GIJON.—Accidente marítimo.—El vapor «Tomasiné», que iba de Gijón a Pasajes, observó que tenía una vía de agua, queriendo entrar en Ribadesella, no lográndolo por la situación en que se encontraba, estando a punto de hundirse.

Para evitarlo arrojó 25 toneladas de cargamento de alambre y entró en lastre, embarrancando en la playa.

Se salvó el resto de la carga, esperándose que el buque pueda ser puesto a flote.

CATALUÑA

BARCELONA.—Robo a Cambó.—Un desconocido se presentó en el domicilio del señor Cambó con la pretensión de hablar con éste.

Como el señor Cambó no pudo recibirle en el momento, se le hizo pasar a

un antedespacho, donde aguardaba una señora.

El visitante fuése derecho a una mesa, y de un cajón donde se guardaban 2.000 pesetas cogió 200 y salió.

La señora le dejó «operar», creyendo que el que con tanto aplomo abría el cajón era dependiente de la casa.

Uno de los dependientes advirtió la desaparición del visitante, y la señora le refirió lo que había visto.

Registrada la mesa, se vió que faltaban las 200 pesetas.

Por la tarde, un pasante del señor Cambó iba por la calle de Escudillers, y echó la vista encima al ladrón. Este fué detenido y confesó su delito.

ANDALUCIA

GRANADA.—Un padre salvaje.—En el pueblo de Alhendin ha ocurrido un suceso que revela cómo la bestia humrna se manifiesta con toda su ferocidad en pueblos donde debiera estar contenido por la cultura y por el amor a las leyes.

La niña de doce años Concepción Almazán García hallábase acostada en su domicilio, calle de los pajarillos de dicho pueblo.

El padre de Concha, Valeriano Almazán Ruiz, que según referencia de varias personas, es habitual en él la embriaguez, llegó de madrugada a su casa.

Sin que hubieran motivos para ello, Valeriano empezó a insultar a su hija y después la golpeó.

La muchacha le rogó a su padre la dejase dormir; pero él lejos de complacerla, la dió una tremenda paliza, produciéndola lesiones de consideración en todo el cuorpo.

La niña quedó en gravísimo estado.

MALAGA.—Adjunto muerto.—Al bajar del piso principal de una casa donde se se hallaba establecido el colegio electoral, el adjunto de la mesa Juan Aguilar Pino, de setenta y cinco años, cayó, sin que nadie lo empujara, rodando la escalera y causándose gravísimas heridas en la cabeza.

El médico del pueblo le asistió convenientemente; pero las lesiones sufridas eran tan graves, que el anciano falleció pocos minutos después de ser trasladado a su domicilio.

GUERRA EUROPEA

La situación militar

La crisis francesa consume hoy toda la atención, puesto que la situación militar ha cambiado poco en estos dias.

En Italia y a pesar de los progresos hechos por las tropas de Victor Manuel, los pronósticos no parecen mostrárseles muy favorables, marcando la proximidad de acontecimientos que podrían ser propicios a los austro-alemanes.

Tropas elegidas por el generalísimo Diaz y al mando del general Giogia, defienden con gran encarnizamiento y palmo a palmo el frente Norte, formando el ala izquierda italiana desde la meseta de Sotte Comuni hasta el recodo del Piavo.

Los enormes contingentes acumulados por los imperiales obligan a los italianos a ceder el terreno, aún cuando esto se haga muy lentamente y después de heróica resistencia.

Donde con mayor fuerza se sostienen los italianos es entre el Astrico y el Brenta, pero no ocurre lo mismo ante el 14 ejército, mandado por von Below, que fué el que rompió el frente en Tolmino. Primero Fottre y después Primiano han caído en poder de dicho ejército cuyo objetivo es ocupar Bassano. Si lo consiguen, habrán inutilizado el frente defensivo organizado delante de Treviso, quedando abierto el camino de Venecia. De manera que aunque el generalísimo Diaz diera en su orden del dia por terminado el movimiento de repliegue, no tendrá más remedio, si se confirman los augurios, que abandonar el Piave, pasar el Brenta y retirarse tras el Adigio.

La nieve que estos dias ha caído con gran abundancia puede facilitar mucho las defensas de las retaguardias italianas.

Respecto al frente asiático, solo diremos que sigue, aunque lentamente el avance inglés, habiendo sido rechazados los turcos a unos 14 kilómetros al Norte hacia Ebron, posición que cubre Jaffa Ramleh y la unión de la vía férrea hacia Jerusalem.

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria celebró esta mañana a las diez y media sesión ordinaria la Corporación municipal.

Asistieron los concejales señores Ortega, Martín Adán, Quiroga, Atienza, Pastor, Carreño, Alvarez, Llanos, Peñalba, Gallego, Zarzosa y Gandarillas.

Preside el alcalde señor Martínez de Azcoitia.

ORDEN DEL DÍA

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se autoriza a don Martín Torres para que ejecute varias obras en la casa número 11 de la calle de los Herreros, esquina a la de Barrantes.

Queda después aprobada una relación que presenta el arquitecto municipal de los bomberos que han asistido a la extinción de varios pequeños incendios. También se aprueban los jornales que devengan y ascienden a la cantidad de 32 pesetas.

Pasa a informe de la comisión de policía rural, una instancia que suscribe don José Rodríguez Valvuena, solicitando el aprovechamiento de la poda de seis mochas existentes en el camino de Puentecillas, al puente de los Canónigos.

Se acuerda a continuación ceder el local de que el Ayuntamiento dispone para establecer en él la parada de caballos sementales, en la forma en que se ha hecho en años anteriores.

A propuesta del señor Gallego se acuerda que quede ocho dias sobre la mesa, siendo este nuevo plazo con caracter improrrogable, el proyecto de convenio del Ayuntamiento con los farmacéuticos de la ciudad.

El señor secretario da cuenta a la Corporación de las disposiciones que publican los periódicos oficiales de la semana, dándose aquella por enterana.

Por último, la Corporación acuerda que quede sobre la mesa, a estudio de los señores concejales, el presupuesto para 1918.

Otros asuntos

El señor Carreño, hace uso de la palabra para tratar de la proposición que él mismo presentó en la sesión pasada y que se refiere a la inamovilidad de los empleados municipales. Insiste en que sea aprobada en la presente sesión.

La presidencia se opone a ello, fundándose en que un Ayuntamiento no puede derogar una ley por solo un acuerdo.

El señor Carreño insiste nuevamente. El señor Peñalba se adhiere a la proposición y la defiende, dando esto lugar a una discusión, tras de la cual el alcalde manifiesta, repitiendo lo que dijo en la anterior sesión, que él de hecho está conforme con la proposición, puesto que ello lo prueba el que durante el tiempo que ha ocupado la presidencia no ha relevado de su cargo a ningún empleado, pero que no se aviene a lo propuesto por el señor Carreño por lo manifestado antes.

El señor Gandarillas dice que en la otra sesión se tomó un acuerdo en votación sobre este asunto, y que por tanto no debe ser tratado nuevamente y menos derogado el acuerdo anterior.

El señor Llanos hace uso de la palabra para adherirse en un todo a la proposición del señor Carreño.

El señor M. de Azcoitia dice que el asunto está suficientemente discutido y que ningún nuevo acuerdo se habrá de tomar sobre él, y por tanto ordena se dé por terminado. El señor Carreño le recuerda que su proposición abarca otro punto que no ha sido discutido, y que se refiere a que este Ayuntamiento llame la atención de los demás de España acerca de este particular para conseguir una completa inamovilidad a todos los funcionarios de los municipios.

El señor alcalde repite que ningún acuerdo se habrá de tomar acerca de esa proposición y tras breves frases del señor Zarzosa el asunto se dá por terminado.

El señor Carreño se ocupa después de una instancia que al Ayuntamiento ha presentado la Asociación de dependientes de Comercio.

Sigue hablando el mismo concejal y se ocupa de la cuestión de las subsistencias, rogando a la presidencia procure solucionar, en lo que sus atribuciones le permitan, este importante problema, por lo que afecta a nuestra ciudad.

Hace uso de la palabra el señor Llanos y se ocupa del mismo asunto. El concejal socialista amplía las manifestaciones del señor Carreño y al final propone que se nombre una comisión de concejales que estudien la forma de establecer en nuestra ciudad una tahona reguladora, para la venta de pan.

Contesta la presidencia expresando su conformidad con lo dicho por el señor Llanos, y proponiendo que este concejal forme parte de la comisión por él propuesta.

Seguidamente el señor Gallego habla de un asunto referente a la compra de carbón por el Ayuntamiento durante el tiempo que él ocupó la alcaldía. Este asunto es tratado muy ampliamente, y en vista de que es imposible llegar a una solución, porque no existen detalles que le aclaren, al señor Martínez de Azcoitia, solicita del señor Gallego una entrevista, en la cual sea examinado el asunto con la calma que por su importancia merece.

Sigue tratándose de la proposición formulada por el señor Llanos referente al nombramiento de una comisión que entienda en el establecimiento de una tahona reguladora de pan y otra de carbón.

El señor Alcalde, propuso formasen parte de la comisión correspondiente los señores Llanos, Zarzosa y Gallego, y al ver que todos eludían este encargo dijo que le interesaba que constase en acta sus deseos de que actuasen dentro de la comisión los que se dedican exclusivamente a censurar en sesión para ganarse el aplauso del público, sin hacer en cambio ninguna labor práctica en beneficio del pueblo.

Es muy fácil censurar, pero para censurar con autoridad hay que hacer primero algo útil.

Por fin se acuerda que formen la comisión los señores Gallego, Ortega, Ruipérez, (no está presente), Llanos y presidencia.

El señor Zarzosa, dice que lo que debe procurarse es obligar a los harineros a que bajen los precios de las harinas, opinando que mientras esto no se haga el pan seguirá valiendo a los precios de hoy.

Habla después el señor Carreño de la tabla reguladora, cuyas cuentas pide se pongan claras y concisas para que todos los señores concejales sepan a qué atenerse.

El señor Gallego lee entonces un estado de las referidas cuentas.

El señor Llanos dice seguidamente que él protesta contra el alcalde porque éste ha ejercido coacciones durante las elecciones del domingo. Pide que conste en acta.

El señor alcalde contesta cumplidamente a las manifestaciones del señor Llanos, haciendo ver a éste el error en que se encuentra.

El señor Carreño pide que se abra un expediente para depurar la verdad que haya en este asunto.

El señor Azcoitia se muestra conforme con lo propuesto por el señor Carreño.

El señor Zarzosa propone un voto de censura contra el alcalde, y tras de discutirse este asunto se somete a votación.

El señor Martínez de Azcoitia abandona la presidencia que es ocupada por el teniente de alcalde señor Atienza.

El señor Gallego dice que él no debe votar esa proposición porque es contra el alcalde y él lo ha sido. Por tanto abandona su escaño.

Se vota la proposición y al final resulta empatada la votación por cinco votos contra cinco.

(El señor Quiroga había abandonado el Salón de sesiones momentos antes).

Visto el empate, el señor Llanos ruega se dé lectura del artículo 105 de la ley municipal, lo que hace el señor secretario.

Dicho artículo ordena que cuando algún asunto se someta a votación y ésta resulte empatada, si el asunto es urgente la votación se repetirá en la misma sesión, y si resulta igual el presidente decide.

Con arreglo a la Ley el asunto se sometió nuevamente a votación, dando ésta el mismo resultado que la anterior, en vista de lo cual el presidente señor Atienza decidió la desaprobación de la proposición votada, siendo desechada.

Tras de lo cual el presidente levantó la sesión.

SALON NOVEDADES

Además de la interesante película

LIBERTAD

se proyectará el próximo Domingo una película en dos partes interpretada por la aplaudida artista cinematográfica

LUCILE

PARADOJAS

Funcionarios

Se presentó la ocasión, y el Gobierno no ha sabido aprovecharla. Me refiero a la provisión de altos cargos.

No me importa saber quiénes son los favorecidos, ni si esta vez se ha tenido mejor mano al nombrarlos; ni tampoco quiero discutir ahora el problema de las condiciones ó requisitos legales como principio intangible para poder desempeñarlos.

El tema es, sin embargo, interesante. Sentemos sólo esta conclusión: Si los tales requisitos ó antecedentes personales demostraran competencia ó aptitud precisas para desempeñar el respectivo cargo, pudiera el principio admitirse como bueno.

Pero resulta que la mayoría de estos requisitos nada tienen que ver con la función demandada. Hay incapacidades é incompatibilidades absurdas y hay antecedentes completamente inútiles para el caso. ¿El señor Clemente de Diego por ejemplo (cito este caso porque de dicho señor se habló), podría desempeñar el cargo de subsecretario, si hubiese sido algún día senador ó diputado? ¿Se aprende en los escaños de una Cámara a desempeñar una Dirección general o un Gobierno civil? ¿No es muy distinto legislar y ejecutar, a dirigir la ejecución de lo legislado?

Todo eso fué un ardid de los políticos para reservarse las mejores prebendas de la administración del Estado. Las consecuencias no pudieron ser más fatales. Por una parte se cerró el paso a los más aptos y se dejó la alta dirección administrativa del pais al cuidado de las mesnadas de políticos incompetentes. Por otra se disputaron las actas no los que se sentían con vocación de legisladores sino los que esperaban servirse de ellas como trampolín de sus ambiciones personales. ¿Hay paradoja más estúpida que esto? Yo voto a un hombre creyendo que sirve para legislar, y resulta que le voté para que mañana como gobernador me mande. Contrato a un chófer y cuando está en mi casa se empeña en servirme de secretario. Yo me había fijado en que sabía dirigir el volante. El quiere escribir a máquina y se estropea la máquina.

Desbarajuste en la administración; las luchas electorales un caos.

Pero dejemos esto. Decía que la ocasión propicia se había presentado al declararse en una especie de huelga los altos funcionarios del Estado. ¿El Gobierno no quería prescindir de los conceptos legales al realizar los nuevos nombramientos? Muy bien. Pero como debe considerarlos estúpidos en general, en espera de reformarlos, hubiera podido dejar de proveerlos en propiedad, y hacer que los desempeñaran interinamente los inferiores jerárquicos: funcionarios de los respectivos departamentos, hombres conocedores del ramo de la administración a que toda su vida se dedicaron.

Y después, al reunirse las nuevas Cortes, empezar por aquí. Una ley sencilla: salvando a los ministros, de subsecretario abajo todos los funcionarios deberán salir de los respectivos cuerpos. Si los ministros tienen en parte carácter político, de ministro abajo no debiera tener nada de político ningún fáncionario ni empleado. Asciendan según las normas mejores; ellos debieran escalar los más altos cargos. Inamovibles e inexplorables como no fuese por delito, incapacidad, ineptitud o negligencia.

¿No es esto lo que se hace en las artes, oficios o profesionss? Para llegar a lo alto se empieza por abajo; y en cada ramo de la humana actividad por su camino propio, por aquel camino en que por experiancia, por hábito, se aprende a andar con regularidad y desembarazo.

Una reforma así sería trascendentalísima. Desde luego ganaría la administración pública. Competencia, unidad y constancia en la gestión y trabajo selecto. El funcionario sabría que sólo por faltar, por ineptitud o por incumplimiento pueden relevarle. Procuraría quedar bien. Ocurre ahora lo contrario. Saben estos señores que lo de menos es cumplir; y en todo caso solo desempeñarán el cargo mientras gobiernen los suyos. Lo mismo da hacerlo bien que mal.

Por otra parte, ¡cómo se sanearía la política y qué libertad de acción para los ministros y gobernantes! Salir diputado o senador sólo da derecho a legislar; no da derecho a pedir nada. Y no teniendo el Gobierno nada que dar o casi nada, se vería libre de persecuciones, de intrigas y zancadillas. No gobernaría, como gobierna ahora, con las manos atadas y constantemente en pequeñas miserias preocupado. Por otra parte, no habría tantos candidatos a legisladores.

Acabar con la explotación de los políticos era una manera de empezar la regeneración de nuestras costumbres, airosa y práctica.

MAX

Para D. Abundio Zurita

Director de *El Día de Palencia*

En el número de dicho colega correspondiente al día de ayer leemos lo siguiente:

«Mañana contestaremos
»cumplidamente al señor
»Calderón y al periódico
»que subvenciona el exdi-
»putado por Palencia».

Nosotros no tenemos que esperar a nadie ni a mañana para decir al colega lo que se merece ante la insistencia de considerarnos periódico *subvencionado*. Créanos el colega que no nos retirarán la subvención como a él le retiran lo de la censura eclesiástica a pesar de su cacareado catolicismo.

Es tan verídico y tan caballero en todos sus actos el señor Zurita, como lo demuestra el atribuir al señor Calderón, lo que solamente fué una apreciación particularísima de los caballeros señores Polanco y Carrión que firman la carta que publicamos en otro lugar, a la que el público dará, como nosotros, más crédito que al director de «El Día», a quien cabe aplicar el adagio que publicábamos el sábado: «Dime de lo que presumes y te »diré de lo que careces».

Las creencias católicas, firmísimas y sinceras (*risum teneatis amici*) del señor Zurita Menéndez, le hicieron rechazar el desafío que le proponía el señor Calderón, pero éste, como todo ofendido, tiene derecho a la reparación debida, porque hay ofensas que no pueden lavarse en los Tribunales, y el sistema adoptado por el señor Zurita de apelar al catolicismo no cabe sea admitido para el ultraje.

Respecto a la agresión personal que don Abundio dice será rechazada en la forma y modo debidos, es una obsesión; pero nos tememos que llegue en algún momento si continúa el señor Zurita autorizando en su periódico ultrajes tan infamantes como los que vienen publicándose en el libelo con censura, hasta ayer.

Si quien en manifiestos electorales habla de catolicismo no puede provocar desafíos, mucho menos debe insultar el que blasona de creencias católicas y se considera de caballero intachable.

Lo de la herida que sangrará eternamente, se nos figura que es el único procedimiento para que «El Día» no difame ni injurie.

La muletilla adoptada por el colega de que somos periódico subvencionado, nos obliga hoy a decir que bastante más subvencionado estuvo «El Día» durante los veinte años que fué amigo leal y *destnteresado* del señor Calderón, pues bien pagó éste los favores que recibió para su encumbramiento. toda vez que hubo espera de créditos y predilecciones para el negocio del señor Zurita, y favores y no pequeños recibió uno de los hijos de éste, que siendo empleado en el Ministerio de la Gobernación, estaba afecto a la Secretaría particular de la Dirección general de Obras públicas siendo director general el señor Calderón y últimamente le tenía éste en la Secretaría particular del Gobierno civil, dejándole así tiempo para ocupar un puesto en una agencia de información francófila.

Ya ve el señor Zurita si le han dispensado favores, privilegios y subvenciones, y hasta podemos decir que un destino en el puerto de Avilés, que no fué aceptado por el favorecido porque el sueldo apenas daba de si para refrescar.

Así es como le han pagado los favores recibidos.

Después de esto ya comprenderá el público la falta de razón de «El Día» para que nos moleste un día y otro, llamándonos periódico subvencionado.

Un consejo, don Abundio: cambie usted el disco de los daños y perjuicios morales ocasionados a su casa, y lo de los 20 años de servilismo leal y *desinteresado*, porque sino va a hacerse tan popular como la canción de

«Agua que no has de beber
déjala correr, déjala, déjala»,

Una carta

Los respetables señores don Juan Polanco y don Julián M. Carrión nos enviaron ayer a última hora de la tarde, la siguiente carta, que no pudimos publicar por la hora avanzada en que la recibimos.

Dice así:

Sr. D. Abundio Z. Menéndez.

Muy señor nuestro: En las declaraciones que aparecen en «El Día de Palencia» correspondiente al 13 del actual referentes a la entrevista que con su Director celebramos, hemos leido: que el ex Diputado por Palencia si no aceptaba el duelo estaba dispuesto a llegar a la agresión personal». Esto es absolutamente incierto, pues lo que nosotros hicimos presente al señor Zurita Menéndez fué el deseo de saber quién era el autor del escrito, en segundo lugar que hiciera una rectificación clara y concreta de los conceptos expresados en la carta origen de esta enojosa cuestión. Habiéndose negado el señor Zurita Menéndez a conceder ninguno de estos dos particulares, le invitamos a llevarlo al terreno de los caballeros.

Y vista la negativa del señor Zurita a nuestras soluciones, le manifestamos el peligro a que pudiera llegarse de una agresión personal que todos lamentaríamos, que nunca creemos que abrigó en su pensamiento el señor Calderón, por consiguiente fué únicamente una apreciación nuestra comunicada al señor Zurita en la conversación particular con él celebrada como representantes del señor Calderón.

Esta es la verdad de los hechos, quedando de usted affmos. SS. SS. q. e. s. m.

JULIAN M. CARRION

JUAN POLANCO CRESPO

El Domingo continuará proyectándose en el

SALON NOVEDADES

la magistral película de episodios

LIBERTAD

DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

Nuestra más entusiasta enhorabuena a las fuerzas vivas de los ciento veinte y tantos pueblos de esta provincia que supieron, con muy buen acuerdo, llevar a los municipios personas honorables y quizá buenos administradores, o por lo menos personas de confianza por el artículo 29, con lo que han conseguido en primer término, librarse de sendos disgustos a sus convecinos y que los así elegidos hagan buenos ediles.

Buena lección han dado a los demás pueblos, para que éstos la sepan aprovechar en bien de todos y el día de mañana, en las elecciones de Diputados y Compromisarios, se repita tan buena obra, con lo que irán ganando en tranquilidad general y en influencia para conseguir lo que los pueblos necesitan de sus representantes y de esa suerte, mueren para siempre esas luchas fratricidas que arruinan a los pueblos moral y materialmente.

Bien por esos pueblos que supieron colocar la primera piedra, y dar el primer paso para su regeneración; para ellos serán los beneficios consiguientes, y sobre estos la paz y concordia que entre ellos ha de reinar, que no existe capital por grande que sea, a quien se pueda comparar.

Otros pueblos, por no seguir tan noble conducta, las enemistades se han recrudecido y sufriendo están disgustos e intranquilidades por su apasionamiento político, que no va a parte ninguna, porque los Ayuntamientos ya no pueden ser políticos y sí exclusivamente administrativos.

Por lo que a Carrión puede referirse, nada hizo el alcalde, ni los directores de la cosa pública, sin duda por serles indiferente, como si la cuestión municipal no fuese de suyo de importancia y como si viviéramos en el mejor de los mundos; cuando Carrión está cruzando horrorosa crisis, y siendo de absoluta y perentoria necesidad, llevar al municipio personas entendidas y honorables que hubiesen sido elegidas de común acuerdo y haber sido proclamados concejales por el artículo 29. ¿Harán los mismos trabajos en las elecciones próximas? Así debieran hacer en ellas, y no haberse cruzado de brazos en las municipales.

En su día nos explicaremos más minuciosa y detalladamente, para que el cuerpo electoral sepa a qué atenerse, y los nuevos concejales que han sido elegidos, porque varios electores coincidieron en la manera de pensar, y aunque contra su voluntad irán al municipio y pondrán a contribución sus facultades y energías para ver de encauzar primero la administración y procurar después enjugar el enorme déficit que sobre el Ayuntamiento pesa, porque van como hijo de Carrión y sin más política que la administrativa, esto es, van al sacrificio en bien de su muy querida ciudad de Carrión.

Dios se lo pagará y Carrión será agradecido.

Aureliano del Valle y Mareos

Carrión 15-11 917.

NOTICIAS

Se interesa la presentación en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento para asuntos de quintas, de los individuos Daniel Soto Rodríguez, del reemplazo de 1917, Franisco Martín García del de 1918 y Julián García Velasco, del de 1909.

Recaudado por consumos:

El día 15 de Nobre. de 1916.	1339 05
El día 15 de Nobre. de 1917.	1070·96
Diferencia en menos.	268·09

El Ayuntamiento de Villasabariego de Ucieza anuncia para la subasta las fincas municipales pertenecientes a aquella villa.

Se ha presentado ante la alcaldía de Piña de Campos el vecino Manuel Bahillo, quien ha manifestado que su tío Gregorio Bahillo se había ausentado del domicilio de aquel, a cuyo cargo se hallaba, sin que se sepa su paradero.

La alcaldía de Grijota pide con urgencia se la envíen 20 tubos de linfa para proceder a la inmediata vacunación y revacunación de aquel vecindario.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Eugenio Rodriguez Fernández, casado, de 55 años, Herreros 7 y 9; Tomasa Revilla Llorente, soltera, de 19 años, Hospital.

Nacimientos.—Clementina Fernández Nieto, hijo de Severiano y Enriqueta, M. Antigua, 82; Teresa García García, de Gregorio y Heleodora, Corral de Salpiedra, 3.

Pámpanos y Margaritas

Colección de poesías castellanas

POR

AURELIO BAY

Aparecerá en breve

SARNA

(Roña)

Antisárnico Martí, único que cura sin baño la sarna, 3 pesetas frasco. Depósito: N. de Fuentes Aspurz é hijo.—Droguería.

El representante de la «Casa Telesforo» de Valladolid, al propio tiempo que hace entrega de los encargos tomados anteriormente, presentará en el Central Hotel Continental, los modelos de vestidos y abrigos para señora, al propio tiempo que las colecciones de pañería para prendas de caballero, únicamente el Sábado y Domingo.

Radiotelegrafistas

Anunciada convocatoria «Gaceta» 9 actual. Facil preparación. Detalles, Consistorio, 4, 2.º

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

DIARREAS

disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Mayor pral, 192. Consulta de 12 a 4.

RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA —ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRAFICO.—VACUNAS, TUBERCULINAS Y SUEROS.—ELECTROTERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUN.

¡Mamá! ¡Mamá!

Vamos enseguida al Hotel Continental para que pase el señor representante del corte «Esperanto», porque quiero aprenderlo como han hecho mis amiguitas.

—Pero si solo tienes 15 años.

—Menos edad tienen otras y según me han dicho ellas, están muy contentas.

MERCADOS

PALENCIA, 16.—También el de hoy es un día que no se siente el frío de los anteriores, luce el sol pero continúa sin querer llover.

Los precios de los cereales a 71 reales la fanega de trigo de 92 libras; 52 la de cebada de 70, 60 la de centeno y 34 la de avena.

VALLADOLID, 15.—Mercado del Canal. —Las entradas de trigo al detall en este mercado fueron hoy unas 600 fanegas que se vendieron alrededor de 75 reales las 94 libras, con las diferencias naturales en más o en menos, según las clases—pesetas 43·36 los 100 kilos.

Tendencia firme en los precios.

Mercado del Arco.—En este mercado se presentaron hoy para la venta al detall unas 200 fanegas de trigo habiéndose pagado las clases buenas a 75 y 75'50 reales las 94 libras — pesetas 43'36 y 43·65 los 100 kilos.

Los trigos de clase corriente se pagaron alrededor de 74'50 reales las 94 libras—pesetas 43'07 los 100 kilos.

Los precios continúan firmes.

RIOSECO, 15.—Se paga el trigo al detall en este mercado de 72 50 a 73 reales las 94 libras—pesetas 41·92 y 42 20 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 54 reales, cebada a 52, avena a 36, yeros a 59, muelas a 59 y lentejas a 80.

Harinas superiores a 24'50 reales arroba, buenas a 24 y corrientes a 23'50. Tercerillas a 18, cuartas a 15, comidilla a 13 y salvado de hoja a 13'50.

MEDINA, 15.—Hoy se vendieron en este mercado del detall unas 500 fanegas de trigo, oscilando los precios entre 72 y 73 reales las 94 libras—pesetas 41·63 y 42·20 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 49 a 50, algarrobas de 56 a 57, centeno a 55 y avena a 36.

Harina extra se vende a 53 pesetas los 100 kilos, primera a 52, de todo pan a 51 y bajas a 50.

Tendencia sostenida y tiempo frío.

BARCELONA 15.—La sesión de hoy en la Lonja ha estado, por lo que a trigos se refiere, bastante animada, verificándose regular número de operaciones, a pesar de lo elevado de los precios, que se sostienen con gran firmeza.

Se ha debido esta animación a la presencia desde hace varios días de algunos comerciantes gerundeses, que se han mostrado mejor dispuestos que los de la plaza en hacer adquisiciones bajo las bases que exigen los vendedores.

Conferencias Telefónicas

Madrid 16

"La Gaceta"

En la de hoy se reproduce la real orden sobre la adquisición de trigo en el extranjero, habiéndose subsanado los errores de copia.

Conferenciando

A última hora de la tarde de ayer conferenció el jefe del gobierno, señor marqués de Alhucemas, en su despacho de la presidencia, con los señores Groizard, Bahamonde, Ciudad Auriolles, Ruíz Valarino y muchos senadores y diputados.

Manifestaciones de Gasset

El exministro de Fomento don Rafael Gasset ha hecho nuevas manifestaciones sobre la actualidad política.

Ha dicho que desea al gobierno larga vida, porque no es partidario de los cambios frecuentes.

También ha manifestado que cree que abrir el periodo de Cortes constituyentes representaría un grave daño para el país: con la Constitución española, que es tan amplia, podría gobernarse aún la República.

La falta de gasolina

A consecuencia de la falta de gasolina se han visto precisados a suspender la circulación de más de 240 automóviles, saliendo solo sesenta de servicio público.

Con tal motivo han visitado los chauffeurs de alquiler las redacciones de los periódicos poniendo de manifiesto que de suspenderse este servicio quedarán ocho mil personal sin trabajo.

También dijeron que ha llegado de Santander gran cargamento de gasolina que se destina íntegra a servicios militares y para Palacio.

Gobernadores

Se afirma que en el Consejo celebrado ayer se adelantó mucho en la combinación de gobernadores.

Se indica para Madrid al señor López Ballesteros; para Barcelona al señor Sánchez Anido; para Valencia a don Ponciano Maestre, y para Alicante al señor García Alonso.

El descuento a los empleados

El presidente del Congreso señor Villanueva hablando del descuento a los empleados, ha manifestado que las protestas se han interpretado equivocadamente, habiendo opinado siete de los consejeros del Estado por que el asunto es de la competencia de la Cámara no pudiendo resolverle el Consejo de Estado y en el cual el gobierno podía separarse del criterio de aquél.

Marinos recompensados

El gobierno inglés ha regalado una copa de plata al marino español don Onofre Bags, capitán del vapor «Delfín», que salvó a la tripulación del vapor inglés «Netmoer» torpedeado el 20 de abril último.

Los pescadores de San Felíu de Guixols han sido condecorados con la Cruz de plata del Mérito Militar por el salvamento del vapor italiano «Trentino».

Ferroviarios a la huelga

Los ferroviarios de la línea de Monforte a Vigo han presentado en el gobierno civil de Pontevedra el oficio anunciando el acuerdo de ir a la huelga.

Continúa grave

El nuevo director del Tesoro señor Ródenas continúa en la gravedad, temiéndose un funesto desenlace.

Ródenas falleció

Ha fallecido el representante del Estado en la Tabacalera, don Eduardo Ródenas.

Su muerte ha sido muy sentida.

Toma de posesión

En la mañana de hoy ha tomado posesión del cargo de Gobernador del Banco de España, don Tirso Rodrigañez.

Llegada a Madrid

Ha llegado esta mañana a esta corte el diputado por Tortosa, Marcelino Domingo.

En la estación le esperaban algunos correligionarios.

—También ha llegado el residente general de España en Marruecos, general Jordana.

Conferenciará mañana con el presidente del gobierno señor Marqués de Alhucemas.

De regreso a España

Comunican de París que han llegado a aquella capital el cardenal arzobispo de Sevilla, el arzobispo de Valencia y los obispos de Lugo, Orense y esa diócesis, quienes regresan a España de su viaje a Roma.

Regresarán a España cuando se abra la frontera.

En la Presidencia

El señor García Prieto recibió a las doce a los periodistas según es costumbre en su despacho oficial de la presidencia.

El marqués de Alhucemas nos dijo que el gobierno se preocupa con gran interés en la solución de los problemas de subsistencias y transportes.

Continuó diciéndonos el señor García Prieto, que el martes de la próxima semana, presentaría sus credenciales al Rey el nuevo embajador de Francia en esta Corte.

Audiencias

Don Alfonso, después de despachar con los ministros recibió en audiencia a varios jefes y oficiales del Ejército y a los señores duque de Almodovar y Francos Rodríguez.

Llegada de náufragos

De Vigo comunican que ha llegado a aquel puerto el vapor pesquero «San Fernando» llevando a bordo los tripulantes de un vapor holandés que días pasados fué echado a pique frente a la costa portuguesa.

La falta del carbón

En el Ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama de Salamanca dando cuenta del conflicto que ha creado a aquella ciudad la alarmante escasez de carbón.

También se ha recibido otro telegrama del gobernador civil de San Sebastián, quien participa que la escasez de carbón que allí se deja sentir es muy grande, temiéndose que se paralicen algunas fábricas.

Alborotos estudiantiles

Comunican de Barcelona que al salir de clase los estudiantes del Instituto promovieron un escándalo formidable, interviniendo la fuerza pública.

Al dar una carga la guardia montada fué atropellado un guardia de infantería quien resultó con heridas gravísimas.

Un joven fué atropellado por un tranvía resultando muerto.

El conductor y el cobrador del tranvía se dieron a la fuga.

Boletín Religioso

Sábado, 17.—Santos Acisclo, Victoria y Gregorio Taumaturgo.

Tomás R. Alonso

MEDICO

Consulta: de once a una

S. Francisco, 15, 2.º derecha PALENCIA

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 7

¡¡Labradores!!

El mejor y màs barato engrase para màquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones forma aceitera con tapón de rosca y diez kilos de aceite, *quince pesetas*, franco de todo gasto, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, pro Giro postal, à Gutiérrez y Alonso. Sociedad de Lubrificantes, «Hotel Villa Paca», Valladolid.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. **Informes y folletos gratis** para su aplicación dirigiéndose al **«Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.**

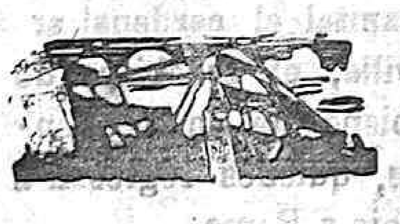

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el dia 2 y Montevideo el 3.

Línea de Nueva York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21. de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4. de Cádiz el 7, ara Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernanno Póo el 2, haciendo las Escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijon, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

— DE —

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganado

FABRICA: Prado de la Lana. **DESPANCO: Mazorqueros, 1 y 3**

PALENCIA

Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.—*Mayor pral., 71*

VISITAD en Bilbao los GRANDES ALMACENES

AMANN

Montados al estilo de los grandes Bazares extranjeros

30 SECCIONES INDEPENDIENTES DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS :::

VENDEN DE TODO

Precios sin competencia

SE NECESITA

Un oficial de herrería que esté práctico en el oficio, de buenas referencias, sino es inútil su presentación.

Para tratar en Frómista, Maquinaria Agrícola de Maximino Alonso.

SE ARRIENDA

un quiñón de tierra en Villada, informará José Calvo Barrios, en Palencia.

Se venden

3.000 arrobas de patatas. Para tratar con Isacio Niño, en la finca de Villarmiño (Antigüedad).

Carboneo de leñas

Se anuncia la subasta de venta de leñas para el carboneo de las cortas tituladas «Corrales de la Abad y parte de la era de Gorzón», «Corrales de Corbasada», «Muñeca Alta», de la Dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, del Abientestato de la Excelentísima Señara Condesa de la Vega del Pozo.

Dicha subasta tendrá lugar el dia 20 del presente mes y hora de las once en la Notaría de don Fernando García Sanz, de esta villa: los licitadores presentarán los proyectos bajo pliego cerrado que se abrirán dicho dia, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha Notaría y en casa del Administrador de la finca don José Castrillo del Mazo, en Astudillo a 3 de Noviembre de 1917.

Se vende

Un carro de varas en buen uso, con aperos y toldo para caballería pequeña, para tratar con su dueño Graciano Nieto, en Valdeolmillos.

Se venden

las casas número 10 de la Plaza de Cervantes, 1 de la calle del Cuartel y la bodega titulada del Tabladillo, que forman un solo edificio con una superficie de 1.400 metros cuadrados y que contiene grandes locales, paneras, corrales, etc.

También se cede separadamente cualquiera de las tres fincas; informes Leonardo Martín, Mayor pral., 28.

Cerdos

Se venden treinta al destete y mayores.

Mayor Antigua, 54, Bahamonde.

PARA vestir con elegancia y a la última moda las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de Alonso Hijos, Mayor, 71.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta

: : con completos talleres de : :

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos, que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

SE VENDEN

Dos cabras; dirigirse a Dámaso García. Droguería, Palencia.

Aprendices

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía.

Tambien se pasa a domicilio

Se vacuna todos los días

MAYOR PRAL., 107.—*PALENCIA*

NEURASTOL

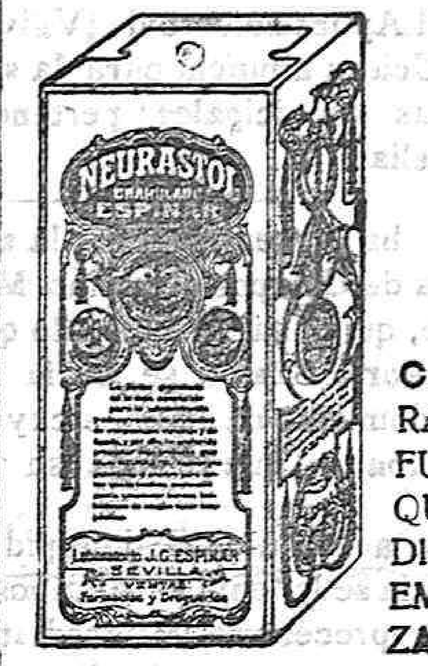

GRANULADO ESPINAR

(PATENTADO)

Curación rápida y segura de la NEURASTENIA, INAPETENCIA, ESCRÓFULAS, ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, TUBERCULOSIS, PALUDISMO, TRASTORNOS NERVIOSOS. EMBARAZOS delicados, CRIANZAS, etc., etc.

Es el ideal de los Tónico-reconstituyentes, de sabor agradable, y no hay que privarse de ningún alimento.

Sustituye con gran ventaja a las Emulsiones de Aceite de bacalao y Vinos medicinales.

LÉASE EL PROSPECTO

Recomendado por los principales Médicos.

Venta: Principales Farmacias y Droguerías.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LINEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS de PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	OBSERVACIONES
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
»	» » »	Santander	Madrid	00'18	00'30	
»	» » »	Madrid	Coruña	00'48	0'56	
»	» » »	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
»	» » »	Madrid	Santander	1'28	1'33	
»	» » »	Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	6'55	
Mixto Regular	» » »	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	» » »	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11	»	
»	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	»	
Ganadero	» » »	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16'40	
»	» » »	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto	» » »	Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mensagerías	» » »	Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27	
Mercancías	» » »	Madrid é Irún	Palencia	20'32	»	
Mixto	» » »	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensagerías	» » »	Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
Correo mixto	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada	»	9'40
Correo mixto	» »	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'56	»